

LA PRENSA

www.laprensa.bo

Bs. 6.50 - 12 páginas en 1 cuerpo
Dólar: 6,96 - Diario de Circulación Nacional

La Paz - Año 2 - Nº 327
Miércoles 4 de junio de 2025

CALAMARCA
**CAE OTRA
VÍCTIMA DE
FEMINICIDIO
EN EL PAÍS**



SEGURIDAD » PÁG. 6

FALLO HISTÓRICO
**TCP ORDENA
DEVOLVER
TIERRAS AL
PUEBLO TSIMÁN**



SOCIEDAD » PÁG. 3

INDUSTRIALIZACIÓN
**SALIR DE LA
CRISIS LLEVARÁ
TIEMPO, DICE
EL GOBIERNO**



ECONOMÍA » PÁG. 5

FOTO: VÍCTOR GUTIÉRREZ



**UN CHOFER CAMBIA EL
DISCO DE SU MINIBÚS PARA
SEGUIR UNA NUEVA RUTA E
INCUMPLIR LA ORIGINAL.**
CIUDADES » PÁG. 2

LOS CHOFERES ALEGAN ESCASEZ DE CARBURANTES

EL TRAMEAJE TOMA CARTA DE CIUDADANÍA



UNOS 50 MIL BAILARINES RENOVARÁN SU PROMESA

ESTE DOMINGO
SERÁ LA
PREENTRADA DEL
GRAN PODER, LA
FIESTA MAYOR DE
LOS ANDES.

CULTURA » PÁG. 7



En las **Ferias del Campo a la Olla**
encuentras alimentos frescos,
a **precio y peso justos**

¡Del productor directo a tu mesa!



**SANTA CRUZ
CHOFERES
ROMPEN EL
DIÁLOGO
CON YPFB**

Los afiliados al transporte federado de Santa Cruz no acataron el paro nacional convocado por la Confederación Sindical de Choferes de Bolivia, pero sus dirigentes dialogaron con autoridades de YPFB, para tratar el tema del desabastecimiento de gasolina y diésel.

Sin embargo, el encuentro terminó en discusiones, por lo que el diálogo se rompió y no hubo soluciones. "No puede ser, los representantes de Yacimientos se hicieron la burla del transporte, porque no nos dieron una solución, por lo que se rompió el diálogo", aseguró el secretario ejecutivo de ese sector, Bismark Daza.

Es por eso que los transportistas cruceños analizan ejecutar otras medidas. El viernes realizarán un ampliado para aprobar las medidas correspondientes, entretanto, los choferes demandaron la presencia del ministro de Hidrocarburos, Alejandro Gallardo, y de Economía, Marcelo Montenegro, para sostener otra reunión.

CONDUCTORES ARGUMENTAN QUE VAN EN BUSCA DE GASOLINA
'Trameaje' se impone ante la escasez de combustibles

La Alcaldía no puede controlar ese aspecto, en la actual coyuntura. El problema se acentúa.

GUILLERMO NINA
La Prensa

« Sólo iré hasta la Estación Central porque no tengo gasolina », anunció el chofer de un minibus a los pasajeros quienes abordaron su vehículo, pero ni bien quedó vacío el motorizado, volvió a tomar otra ruta: hizo 'trameaje'. Es un hecho que se repite en varios puntos de la ciudad de La Paz como la Estación Central, plazas Eguino, Pérez Velasco y Obelisco o en Villa Fatima, entre otros: los minibus se dan



» DATOS
 > Al menos 18 mil minibus operan en las ciudades de La Paz y El Alto, pero sólo opera la mitad.
 > Los pasajeros hacen largas filas para encontrar un vehículo que los lleve hasta sus destinos.

la vuelta desde esos lugares hacia otras zonas, sobre todo, por las noches.

La Alcaldía informó que nada puede hacer, porque los transportistas argumentan que no tienen combustible para llegar a sus destinos y que deben ir en busca de gasolina a los surtidores.

"La falta de combustible afecta seriamente al transporte público. Hay muchas líneas que se vieron perjudicadas por este aspecto y no pueden cumplir el servicio. El control del 'trameaje' se escapa de nuestra voluntad y por eso pedimos al Gobierno que solucione el problema", manifestó Gonzalo Barrientos, director edil de Gobernabilidad. Sin embargo, la dificultad

no sólo se presenta en la ciudad de La Paz, sino que se repite en El Alto, donde los usuarios denunciaron que los choferes 'tramean' e incrementaron el precio de los pasajes desde de la anterior semana: ahora cobrando bolivianos, pese a que la tarifa debe ser de Bs 1,50.

Los vecinos no encuentran a quién quejarse. Se dio a conocer que apenas el 40 % del transporte público opera en La Paz.

» EL PARO

El secretario general de la Confederación Sindical de Choferes de Bolivia, Víctor Tarqui, confirmó que solamente las federaciones del sur del país acataron el paro nacional de 24 horas y no en el eje central.

"Ellos (sus dirigentes) tomarán otras medidas de

lucha que seguramente nos harán conocer y nosotros, como Federación, vamos a apoyar. Nos indicaron que este paro podía confundirse políticamente. Nosotros vamos a respaldar a las federaciones de La Paz y Oruro que harán sus marchas", comentó el dirigente.

Afiliados al transporte libre de La Paz y la Federación Chuquiago Marka determinaron para esta jornada ejecutar movilizaciones, se concentrarán en la Ceja de El Alto y se dirigirán hasta el centro paceño.

Se conoció que los choferes intentarán cercar la plaza Murillo. La Policía dio a conocer que este espacio urbano seguirá resguardada por sus efectivos, durante toda la semana, el kilómetro 0 fue cerrado a las personas particulares.

**AUTORIDADES EILES ENVIARON DOS CUADRILLAS
LOS VECINOS DE ALTO TACAGUA DICEN QUE CONTINÚAN INCOMUNICADOS**

"Los vecinos de Alto Tacagua y San Juan de Niño Kollo estamos incomunicados, porque la Alcaldía nada hace para levantar la tierra que cayó a las vías, tras el deslizamiento, por lo que mañana (por hoy) vamos hacer un ampliado para tomar las medidas que corresponden", aseguró Richard Flores, vecino de Alto Tacagua, quien adelantó que habrá movilizaciones

con marcha y mitines, por la falta de apoyo de la Alcaldía de La Paz. Flores dio a conocer que hay 10 zonas que están afectadas por el deslizamiento, además de 800 estudiantes de unidades educativas quienes se ven perjudicados por la falta de limpieza de la avenida Julio César Téllez.

La denuncia fue desmentida por las autoridades municipales, quienes

dijeron que se hace un trabajo de prevención en el lugar, pues por el momento hay peligro de colapso de tres de las seis casas afectadas. Gonzalo Gonzales, subalcalde de Cotahuma, dijo que se desplegó al lugar dos cuadrillas de obreros para encarar la limpieza que se realiza tras el deslizamiento rotacional.

Maquinaria pesada también opera en el lugar, dijo.

BDP
Banco de Desarrollo Productivo

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO PUBLICO CIVIL COMERCIAL 27 DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE LA PAZ - BOLIVIA HACE CONOCER AL PUBLICO EN GENERAL LO DISPUESTO DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANONIMA MIXTA (BDP S.A.M.) CONTRA WILLIAM EDWIN TITO TANCARA y VIRGINIA TITO TANCARA, SOBRE COBRO DE DINERO. --- BDP SAM/ TITO Y OTRO. --- La Paz, a 15 de mayo de 2025. --- VISTOS: En atención al memorial que antecede y el acta de subasta anterior fs. 127 de obrados, dentro del proceso civil ejecutivo a instancias del Banco de Desarrollo Productivo S.A. Mixta (BDP-SAM) contra William Edwin Tito Tancara, Juan Sánchez Alaca y Virginia Tito Tancara sobre cobro de bolivianos, se señala audiencia pública de subasta y remate por SEGUNDA VEZ del 50% de acciones y derechos que le corresponde a la co demandada Virginia Tito Tancara sobre el bien inmueble: Lote de Terreno, ubicado en la zona Urbanización Santísima Trinidad I, Calle 14, Lote N° 9 Mzna. N.S. N° 2870 de la ciudad de El Alto, de 250.00 Mts2, de propiedad de PLACIDO MAGNE PAREDES y de la co demandada VIRGINIA TITO TANCARA, con Código Catastral N° 31-844-005, con registro de propiedad inscrito bajo el folio con matrícula computarizada N° 2.01.4.01.0058182, y sea sobre la base de \$us - 24.910,60 (VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS DIEZ 60/100 DOLARES AMERICANOS) monto que incluye la rebaja del 20% de base inicial, suma de dinero que en moneda nacional al tipo de cambio oficial vigente de 6.96 equivale a Bs. 173.377,77 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE 77/100 BOLIVIANOS). --- Con respecto a la situación impositiva del bien objeto de subasta se hace constar que de acuerdo al informe del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto cursante a fs. 75-76 el inmueble consigna pago de impuestos por las gestiones 2019 al 2022. Expensas comunes inexistente por la naturaleza del bien. Asimismo se hace constar que de acuerdo al Folio Real a fs. 64 y el formulario de información rápida de Derechos Reales a fs. 69, el inmueble registra gravamen en el Asiento B-1 embargo a favor del Banco de Desarrollo Productivo S.A. Mixta por la suma de Bs. - 102.451,65 ordenado por este juzgado. --- A fin de dar mayor publicidad del acto de subasta, se dispone practicarse la notificación con el presente auto en el mismo bien inmueble objeto de subasta, debiendo adjuntar el Oficial de Diligencias una fotografía y croquis de ubicación del inmueble como constancia de la notificación. Asimismo se dispone la notificación con el presente auto mediante cédula al co propietario del inmueble Placido Magne Paredes, en su domicilio real Calle 14 N° 1690, zona Villa Copacabana, para que tome conocimiento del acto de subasta y remate del bien inmueble para fines del Art. 1479 Código Civil y 427 I del Código Procesal Civil. --- A cuyo fin para el verificativo de la subasta se señala el DÍA VIERNES 13 DE JUNIO DEL 2025 A HORAS 14:30, designándose al abogado Augusto Portugal Argueta, Martillero Judicial N° 34, con domicilio en Calle Sucre N° 930, Entre Yanacochoa y Genaro Sanjinés, Edificio Torre Norita, Mazanina 2, Oficina 203, quien a los efectos de la subasta deberá constituirse en Hall (planta baja) del edificio Anexo "A" del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz ubicado en la calle Genaro Sanjinés esq. Calle Potosí de esta ciudad, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados en la subasta, previo empuje del 20% exigido por ley. --- Publíquese el aviso de remate por una sola vez en un medio de prensa escrita de circulación nacional autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, dejando establecido que la publicación del aviso de remate importa citación a toda persona natural o jurídica que tuviere registrado gravamen sobre el inmueble objeto de subasta de forma posterior al registro de embargo ordenado por este juzgado para fines del Art. 1479 del CC y 427 I del CPC, a más de fijarse una copia del presente auto en el tablero judicial para revisión de toda persona interesada en el acto de subasta. --- Notifíquese. --- FIRMA Y SELLO. - Edwin Quinteros: Quino. --- JUEZ PUBLICO CIVIL COMERCIAL 27. --- FIRMA Y SELLO. --- Ante María Betty Rojas Velasco Secretaria Abogada del Juzgado Público Civil Comercial 27. --- EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE LA PAZ A LOS TRES DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VENTICINCO AÑOS. ---

ANTE MI: *Maria Betty Rojas Velasco*
Maria Betty Rojas Velasco
 SECRETARIA - ABOGADA
 JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 27
 TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
 LA PAZ - BOLIVIA



EL INRA DEBE RESTITUIRLE 54 MIL HECTÁREAS

Tsimanes ganan un proceso ante el TCP

El proceso comenzó en 2008, pasaron 12 años para recibir una respuesta.

ALEJA CUEVAS
LA PRENSA

» DATOS
En 2021, el pueblo tsimane del sector Yacuma presentó una demanda de dotación territorial bajo la figura de Tierra Comunitaria de Origen (TCO).

El Tribunal Constitucional ordenó la restitución de 54 mil hectáreas de tierras comunitarias al pueblo originario tsimane e instruyó aplicar políticas de protección ante los asentamientos ilegales. Además, otorgó un plazo al Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) para que proceda a la restitución de la posesión de estas tierras a este pueblo indígena del Beni.

“En primer lugar, se concede la tutela para que admitan la demanda de dotación y titulación de tierras; se concede la tutela del libre derecho de determinación territorialidad, titulación colectiva de tierras a la propiedad, a la posesión y al debido proceso; se concede la tutela respecto a la vulneración de los derechos al hábitat y medio ambiente, y se dispone las medidas precautorias”, detalló ayer en conferencia de prensa, la magistrada Isidora Jiménez.

Pero, además, en su lectura de la Sentencia Constitucional Plurinacional 0935/2024-S3, mencionó “la restitución ancestral de forma inmediata. Se le da el plazo para que el INRA, en auxilio de la fuerza pública, proceda a restituir la posesión de sus tierras”, afirmó.

En la sentencia se dispone “que en el término de 48 horas, el INRA proceda a emitir una respuesta positiva” a la demanda indígena.

El TCP emitió dicha sentencia en favor del pueblo indígena tsimane del sector Yacuma, que reconoce que son titulares de derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política del Estado convenios internacionales y la Ley 450 de Protección a Naciones y Pueblos Indígenas en Situación de Alta Vulnerabilidad.

El pasado 25 de mayo, la Fundación Tierra infor-

mó que, con esta sentencia, se reconoce el derecho a las tierras y territorios que ocuparon ancestralmente y anula al menos 19 resoluciones administrativas que permitieron el asentamiento de comunidades interculturales en territorios ancestrales del pueblo tsimane, en el departamento de Beni.

“Es un victoria simbólica y jurídica para los pueblos indígenas en Bolivia, al consolidar principios de ancestralidad, posesión y propiedad comunitaria y protección ambiental (...)”, destacó ayer la magistrada constitucional Jiménez.

Además, la resolución ordena aplicación de medidas precautorias y la cesación de autorizaciones de desmonte otorgadas por la Autoridad de Bosques y Tierra (ABT).

» ANTECEDENTES

En 2008, el proceso de saneamiento de tierras en la región del pueblo tsimane del sector Yacuma sólo consideró a cuatro de sus 12 comunidades, se ignoró a muchas por la falta de documentación o baja actividad agrícola. En 2010, el INRA declaró como tierras fiscales los territorios ancestrales de los tsimane y los otorgó a comunidades interculturales,

SE ORDENA AUDITORÍA JURÍDICA

La Sentencia Constitucional 0935/2024-S3 también instruye una auditoría jurídica para investigar cómo se autorizaron asentamientos, chaqueos y desmontes, para señalar posibles responsabilidades penales por corrupción e, incluso, genocidio, debido al impacto en la supervivencia del pueblo tsimane.

les, desconoció la ocupación indígena.

Solamente en 2020, con apoyo de la Fundación Tierra, los tsimane iniciaron gestiones para recuperar sus tierras, pero sus solicitudes fueron rechazadas por el INRA al alegar que ya había asentamientos reconocidos en esas zonas. Un año después, el pueblo tsimane del sector Yacuma presentó una demanda de dotación territorial bajo la figura de Tierra Comunitaria de Origen (TCO), proceso del cual nunca obtuvieron respuesta del INRA. En 2023, se intensificaron las gestiones, es decir, se enviaron denuncias y cartas a diversas instituciones nacionales, señala la Fundación Tierras.

SE TIENE 420 MIL DOSIS

CON VACUNAS LISTAS, SEDES LA PAZ ESPERA AUTORIZACIÓN

El Servicio Departamental de Salud (Sedes) de La Paz cuenta con un lote de 420 mil vacunas contra la influenza, pediátricas y para adultos. Sus autoridades esperan la autorización para iniciar la segunda fase de la vacunación, con el fin de alcanzar a la totalidad de la población.

“La Paz dispone de un lote, entre dosis pediátricas y para adultos, de más de 420 mil vacunas. Es un gran lote que empezó a distribuirse entre todos los centros de salud de los 87 municipios y 970 comunidades, con el fin de fortalecer la inmunidad contra infecciones respiratorias como la influenza”, dijo el jefe de Epidemiología del Sedes de La Paz, Javier Mamani.

El especialista informó a la red Unitel que, hasta ayer acudieron unas

200 mil personas de la población vulnerable, entre niños menores de 12 años, mujeres embarazadas, personas mayores 60 años y personas con enfermedades de base, como cardiopatía crónica, insuficiencia renal aguda, hipertensión arterial o diabetes tipo 2.

“No hubo mucha afluencia de la población”, se lamentó Mamani. Este dato coincide con el reporte del Ministerio de Salud, que señala que las personas con enfermedades de base son quienes acuden en menor proporción a vacunarse. Hasta el lunes, de 447.928 personas vacunadas, solo el 11 por ciento tiene personas con enfermedades crónicas.

Mamani está a la espera de que Salud autorice la vacunación a la población. Actualmente, brigadas inmunizan en colegios. La Asistencia Pública y el Centro CRA, de la Ceja de El Alto son puntos de vacunación.



JOVEN DE 22 AÑOS, SEGUNDO CASO SARAMPIÓN ACTIVA ALERTA NARANJA EN SANTA CRUZ

Después el caso autóctono de sarampión en una paciente de 22 años, Santa Cruz se declaró en alerta naranja. Se pidió que las personas que estuvieron en los eventos a los que asistió la joven acudan a un centro de salud si presentaran los síntomas de la afección.

“Sedes informa a la población que se ha declarado en alerta naranja por sarampión, en el departamento de Santa Cruz, debido a la confirmación de un caso autóctono asociado con un contagio internacional”, dijo el director del Sedes Santa Cruz, Jaime Bilbao.

Informó que, hasta la semana epidemiológica 22, en la región de las Américas se reportaron más de 5.000 casos con-

firmados de sarampión. Estados Unidos, México y Canadá los países con mayores cifras de casos.

En Bolivia, en 2024 se presentaron tres casos positivos de sarampión. En lo que va del año, Santa Cruz registró 102 casos sospechosos y dos confirmados.

El segundo corresponde a una paciente de 22 años. Participó en dos eventos internacionales realizados en la Fexpocruz, del 9 a 11 de mayo y del 23 al 25 de mayo, a los que asistieron más de 32 mil personas, incluidos visitantes de Estados Unidos, México, Chile y Colombia.

Bilbao recalzó que cualquier persona que haya acudido a la Fexpocruz en las fechas mencionadas y presente síntomas, “debe acudir de inmediato al centro de salud cercano”.

EL MANDATARIO ANTICIPA QUE BUSCA QUE NO SE REALICEN LAS ELECCIONES DEL 17 DE AGOSTO

ARCE AFIRMA QUE MORALES BLOQUEA POR UNA CANDIDATURA INCONSTITUCIONAL



DATO. El presidente, Luis Arce, durante un acto oficial.

Al cumplirse el segundo día del bloqueo de caminos, impulsado por el expresidente Evo Morales, el Jefe de Estado, Luis Arce, rechazó la medida de presión y acusó al dirigente cocalero de perjudicar el país sólo por perseguir su "candidatura inconstitucional".

En un mensaje publicado en sus redes sociales, Arce sostuvo que "quede claro: su fin (de Evo Morales), no es otro que su candidatura inconstitucional y, para ello, está dispuesto a cercar ciudades e impedir el paso de alimentos, como lo hizo antes. Y, de ra-

tificarse su inhabilitación, busca que no se realicen las elecciones generales del 17 de agosto. Como dicen sus voceros: 'sin Evo no habrá elecciones'", publicó Luis Arce.

El Primer Mandatario también sostuvo que Morales recurre a la mentira.

"Miente cuando dice que su acción es por el bienestar de las familias bolivianas. Miente cuando dice que su protesta es por la economía, contra la

inflación y por la canasta básica. Miente cuando dice 'obedecer al pueblo', y eso las bolivianas y bolivianos lo saben", insistió.

Desde el trópico de Cochabamba, el fin de semana, Morales llamó a sus seguidores a bloquear el país y hacerse respetar en La Paz, con movilizaciones, en protesta por la crisis económica, el alza de los precios de productos de la canasta familiar

y la falta de dólares en el mercado nacional. Al mismo tiempo, demanda que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) lo habilite, junto con sus colaboradores, para participar en los comicios.

"Ha dicho públicamente y en tono amenazante, además, que será candidato: 'por las buenas o por las malas'. En otras palabras, quiere obligar a la población y a las autoridades competentes a que vulneren la Constitución Política del Estado y las sentencias constitucionales vigentes que le impiden otra reelección", destacó Arce.

74

» Días restan para la realización de las elecciones generales en el país, en medio de conflictos e incertidumbre.

LAS MANIFESTACIONES SE DEBILITAN EN LAS CIUDADES

La violencia por los bloqueos se traslada a las carreteras

Una emboscada en Bombeo dejó al menos cinco policías heridos de gravedad.

SUSANA SALINAS APAZA
La Prensa

Cuatro policías cayeron heridos ayer, en la localidad de Bombeo, municipio de Tapacarí, Cochabamba, luego de una "emboscada" tendida por sectores bloqueadores afines al expresidente Evo Morales, que demandan la habilitación de su candidatura ante el Tribunal Supremo Electoral.

Desde el fin de semana, sectores del evismo insisten con protestas y bloqueos, la incorporación de Morales a la lista de candidatos habilitados para participar en las elecciones del 17 de agosto, pese a que el dirigente está inhabilitado para postular y carece de un partido político acreditado.

Ayer por la madrugada, un contingente policial llegó a Sipe Sipe, en el Valle Bajo de Cochabamba, para comenzar la tarea de desbloqueo de la vía que esa región con el occidente.

El subcomandante departamental de la Policía, Rubén Cornejo, explicó que se trasladó a más de 700 efectivos y conversó con los bloqueadores durante más



HECHO. En Bombeo se atentó contra la Policía, en lo que tipificaron como "emboscada".

de una hora, para lograr un despeje de la ruta sin algún incidente.

Con la ayuda de palas mecánicas, los uniformados habilitaron la vía en Sipe Sipe. Sin embargo, más tarde, en Bombeo, se produjo un hecho de violencia.

Alrededor de las 18.00, los bloqueadores se reagruparon y emboscaron a la Policía en Sipe Sipe, que fue rebasada. Hasta las 19:00 (hora de cierre) continuaba un fuerte enfrentamiento.

En otro punto de bloqueo en la carretera antigua a Cochabamba, a la altura

LA FRASE

Se tiene que retomar el proyecto de ley para penalizar los bloqueos, porque no podemos vivir en incertidumbre. El país no puede convulsionar por la causa de una persona".

Gloria Callisaya
DIPUTADA
DEL MAS

del municipio de Pampa Grande, la Policía encontró más de 100 bombas molotov, dejadas en un cerro. Al no haber un bloqueo en el

área, los efectivos consideran que las bombas artesanales estaban preparadas para ser usadas por los grupos movilizadores.

En redes sociales, circuló un video que muestra a uniformados quienes custodian la planta de YPF en Valle Hermoso, donde tuvo lugar la explosión de una dinamita. Fuentes no oficiales indicaron a medios locales que, al menos dos policías quedaron heridos por el atentado. Evistas mencionaron que fue un "autoatentado"

En La Paz, vecinos iniciaron ayer un bloqueo en

AL MENOS 22 RUTAS FUERON PERJUDICADAS

La Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) reportó, a las 14:50 de ayer, que al menos 22 rutas, de seis departamentos del país, se encontraban bloqueadas por conflictos sociales.

En Cochabamba, ocho sectores tenían bloqueos, mientras que en Chuquisaca se contabilizaron cuatro puntos, en Pando dos; La Paz, dos, y en Potosí, cuatro sectores.

la carretera a Laja, con una decena de puntos de cierre de vías, que perjudicaron el tránsito hacia Tiwanaku, Guaqui, Desaguadero y regiones aledañas. La protesta es por la crisis económica que azota el país.

Vecinos de los distritos 7 y 14 de El Alto también se sumaron a las protestas por las formas que asume la crisis económica del país.

En La Paz, un grupo reducido de evistas se trasladó a la plaza Murillo y a las instalaciones del TSE, cuyo vigilancia fue redoblada.

Por los bloqueos, en terminales de La Paz, El Alto, Cochabamba, Santa Cruz y Sucre se limitan los viajes por tierra.

DEMANDAS
EL TSE ESTUDIA
LOS CASOS
DE PAN-BOL
Y EL MTS

La Sala Constitucional Cuarta del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz dejó sin efecto el congreso del 30 de marzo de 2024 del Movimiento Tercer Sistema (MTS) y ayer notificó con la resolución a las partes.

Félix Patzi y el tribunal de honor de su partido; además del presidente del Senado, Andrónico Rodríguez, y las autoridades del Tribunal Supremo Electoral (TSE), recibieron el fallo.

Al respecto, Patzi explicó que espera una nueva resolución del TSE, ante la denuncia de incumplimiento a resoluciones del ente electoral.

La Sala Plena del TSE, avanzó ayer en el análisis de la situación jurídica del MTS y el Partido de Acción Nacional-Bolivia (PAN-Bol). "Esta semana se emitirá una resolución", dijo el vocal Tahuichi Tahuichi Quispe, luego de aclarar que hay algunos días antes del viernes.



PERFIL. Patzi espera una resolución del TSE.

BANCO CENTRAL
LOS NUEVOS
BILLETES TIENEN
SEIS MEDIDAS
DE SEGURIDAD

El Banco Central (BCB) informó que ya circulan nuevos billetes de la Serie "B" de la primera familia, que incorporan modernas medidas de seguridad. Los mismos cuentan con un hilo de seguridad de última tecnología que presenta un efecto de movimiento en diferentes colores y diseños que se encuentra integrado al billete; incorpora más elementos de impresión en alto relieve en el anverso y reverso del billete; tienen fibrillas con fluorescencia tricolor y mejoras en los elementos gráficos del reverso que son visibles bajo luz ultravioleta. El papel es 100 por ciento de algodón al que se añadió un tratamiento antiensuciamiento, para prolongar su durabilidad; incluye microtextos en la parte inferior del anverso y reverso, además que se realizaron mejoras para la lectura de los billetes en equipos procesadores de efectivo por medio del uso de tintas magnéticas e infrarrojas, señala el informe del instituto emisor.



CIRCULACIÓN: Parte del nuevo billete de Bs 100.

EL PRESIDENTE ARCE APUNTA A LA INDUSTRIALIZACIÓN

Gobierno: Resolver la crisis tomará tiempo

El ministro Yamil Flores señaló que la explotación de Mayaya en 2026 permitirá traer dólares.

GREGORY BELTRÁN V.
La Prensa

En un nuevo intento por tratar de explicar las causas de la actual crisis que vive el país y las posibles soluciones, el ministro de Desarrollo Rural, Yamil Flores, dijo ayer en conferencia de prensa que el inicio de operaciones de la planta hidrocarburífera de Mayaya, en el norte del departamento de La Paz, desde 2026, permitirá traer dólares al país.

A su turno, el presidente Luis Arce Catacora escribió en sus redes sociales que "la industrialización con sustitución de importaciones es la solución estructural a los problemas de la economía nacional, porque no sólo nos permitirá diversificar las fuentes de ingresos del país, sino que también fortalecerá nuestra soberanía económica al reducir la dependencia de productos extranjeros".

» LOS INGRESOS Y LA FALTA DE DÓLARES Desde fines de 2023, el país empezó a sufrir por la escasez de dólares que se agudiza a medida que pasa el tiempo, problema que el Gobierno atribuye a la caída



DESCUBRIMIENTO: El pozo Mayaya 1, donde se encontró un gran reservorio en el norte del departamento de La Paz.

de las exportaciones de gas natural por la falta de inversiones durante la gestión de Evo Morales.

Flores explicó que durante más de 14 años, el país obtuvo recursos por casi 5.000 millones de dólares por exportaciones, "solamente si hablamos de hidrocarburos", mientras que en el caso de los créditos externos "se ha endeudado a nuestro país en 12 mil millones de dólares" aproximadamente.

Con esa cantidad de recursos "cualquier presidente, no solamente Evo Morales, sino cualquier presidente iba a tener un Gobierno estable".

Señaló que las ventas externas de hidrocarburos, que representaban el principal ingreso para el país, han caído por debajo de los 1.000 millones de dólares,

mientras se encuentran congelados para su tratamiento casi 2.000 millones de dólares.

Apuntó al proceso de industrialización que encara su gestión en más de 170 plantas que se construyen a nivel nacional, con una inversión de más de 32 mil millones

de bolivianos para establecer una economía de base ancha y no depender de un solo sector económico. "Nuestro compromiso es claro: construir una infraestructura moderna y técnica que promueva el uso consciente y responsable de agroinsumos", señaló Arce.

EL MINISTRO FLORES DIJO QUE el problema del país no es el modelo económico vigente y que si se aprobaran los créditos que se encuentran en el Legislativo "en una semana o semanas, se resolvería el tema del combustible". Consideró que "en la Asamblea está el problema", pues "con estos créditos tranquilamente resolvíamos todo y estuviéramos tranquilos. El Gobierno no imprime dólares. Nunca lo ha hecho". Aseguró que las medidas permitieron que en tres días baje la cotización del dólar en el mercado paralelo, pero los bloqueos boicotean cualquier intento de resolver la crisis.

EL KILO DE POLLO LLEGÓ A BS 25,50 SUBEN PRECIOS POR BLOQUEOS DE VÍAS

Los precios de algunos productos empezaron a subir en los mercados de La Paz debido al bloqueo de caminos, que se concentró principalmente en la región de Cochabamba, por parte de afines a Evo Morales.

Al incremento que ya se empezó a advertir el fin de semana por la escasez de carburantes se sumaron estas medidas de fuerza, que tienen el objetivo de lograr la inscripción de Evo Morales como candidato.

Al margen del alza del precio de algunas verduras que llegan del interior, el kilo de la carne de pollo se incrementó por encima de los 25 bolivianos. Las comerciantes señalaron que el producto les llegó a casi 23 bolivianos a los mayoristas, lo que implica que se incrementa entre uno y dos bolivianos, de acuerdo con el proveedor y el lugar de distribución del producto.

Lo mismo ocurre con otros alimentos, como el

camote, "esto logró pasar los bloqueos el lunes, así que seguro llegará con otro precio los próximos días", señaló preocupada una comerciante del mercado Rodríguez, de La Paz.

En el caso del pollo, los bloqueos obligan a los transportistas a incrementar sus costos operativos debido a que deben realizar viajes más prolongados para que llegue a los mercados populares de las ciudades de La Paz y El Alto.

BCP

AVISO DE REMATE

EL DOCTOR ROLANDO SEVERO SOLIZ PLATA, JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5° DE LA CIUDAD DE EL ALTO, HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL QUE DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR: BANCO DE CRÉDITO DE BOLIVIA S.A. CONTRA GLORIA CALLISAYA HURTADO Y OTRO, SE HA DISPUESTO EL REMATE DE UN BIEN INMUEBLE A CUYO EFECTO SE TRANSCRIBEN LAS LITERALES CORRESPONDIENTES:

Auto de fecha 15 de mayo de 2025 cursante a fojas 261 de obrados. El Alto, a 15 de mayo de 2025.

VISTOS: Conforme lo solicitado, estando el proceso en ejecución de sentencia, cumplidas las medidas previas para el SEGUNDO REMATE del bien inmueble ubicado en la Zona Machacamarca, Distrito N° 7, Urbanización Jardín, Lote N° 15 Mzno. "B" con una superficie de 250.00 Mts², registrado en derechos reales del municipio de Viacha bajo matrícula computarizada Nro. 2.06.1.01.0003010 a nombre de GLORIA CALLISAYA HURTADO Y WILLIAM ALVARO HUANGA CUISPECABUANA, para ratificar. SE SEÑALA AUDIENCIA DE SEGUNDO REMATE PARA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2025 Hrs. 11:00 A.M. el remate se efectuará sobre la base de Bs. 309.568,39 menos el 20% de la base inicial aprobada mediante auto de fecha 16 de enero de 2025 de fs. 182 de obrados. Para el efecto se designa como martillero, a Dra. Sonia Cachaca Patzi, con domicilio procesal Av. Franco Valle Nro. 351 Edif. "San Sebastián PB 01, 12 de El Alto, con Cel. 70884425, martillero debidamente designado mediante el sistema judicial "THOR" previa su notificación y aceptación en el cargo.

La audiencia señalada se llevará a cabo, en el Hall del Edificio Judicial donde funcionan los juzgados de la ciudad de El Alto, ubicado entre el Cruce Viacha y la Av. Satélite. Los interesados en dicho remate, podrán concurrir el día y hora señalados, previo empuje del 20% de la base de remate por ante el nombrado martillero. Se dispone que el aviso de remate sea publicado en día hábil por una sola vez en cualquier órgano de prensa de circulación nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, de conformidad con el Art. 419 III del Código Procesal Civil.

Se hace constar de forma expresa a los interesados, que el estado impositivo del bien inmueble objeto de remate se encuentra detallado fs. 136 a 140 de obrados, haciendo constar que se encuentra observado los impuestos por las gestiones 2018, 2019 y 2020 la misma emitida por el Gobierno Autónomo Municipal de Viacha, por lo que se invita a los interesados en el remate a recabar mayor información sobre este rubro como de otros detalles técnicos del inmueble en el Juzgado por último, se deja establecido que el bien inmueble conlga gravámenes registrados en las oficinas de Derechos Reales (Ver Informe fs. 150-151 vta. de obrados), por lo que notifíquese a

Banco de Crédito S.A. por último se cita a otros acreedores que pudieran tener registrados gravámenes u otros derechos de garantía real con posterioridad a la presente causa, notifíquese con la presente determinación a las partes procesales en domicilio real, sea con las formalidades de ley. FIRMA Y SELLA: ROLANDO SEVERO SOLIZ PLATA - JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5° EL ALTO. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA LA PAZ - EL ALTO - BOLIVIA.

FIRMA Y SELLA: MODESTO LUQUE MAMANI - SECRETARIO DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5° EL ALTO. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA LA PAZ - BOLIVIA.

Auto de fecha 262 vta. de obrados. El Alto, a 02 de junio de 2025.

VISTOS: Se tiene presente lo manifestado en el memorial que antecede asimismo siendo cierto y evidente lo referido en cuanto al haberse consignado de manera errónea el monto el cual se llevará el remate, las fojas de los impuestos y además las gestiones adeudadas del Auto de fecha 15 de mayo de 2025 cursante a fs. 261 de obrados, siendo lo correcto. Debiendo llevarse el segundo remate menos el 20% de la base inicial siendo Bs. 247.654,71 (Dochientos Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro 71/100 Bolivianos).

Refiere que el informe de impuestos cursa a fs. 136 - 140 de obrados cuando en realidad ese informe cursa a fs. 236 de obrados. Asimismo se señala que se tendría observado los impuestos por las gestiones 2018, 2019 y 2020, sin embargo la deuda tributaria de las gestiones 2018 a 2024.

por lo que con el fin de no causar perjuicio innecesario a la parte actora y de conformidad al Art. 226 parágrafo II, de la Ley 439, Código Procesal Civil y sea con las formalidades de ley.

FIRMA Y SELLA: ROLANDO SEVERO SOLIZ PLATA. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5° EL ALTO. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA LA PAZ - EL ALTO - BOLIVIA.

FIRMA Y SELLA: MODESTO LUQUE MAMANI. SECRETARIO DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5° EL ALTO. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA LA PAZ - BOLIVIA.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los tres días del mes de junio de dos mil veinticinco años.

TAMBIÉN INVESTIGAN A DOS DOCENTES DE LA UMSS CUATRO VÍCTIMAS DENUNCIAN A AGRESOR SEXUAL

Cuatro jóvenes mujeres denunciaron desde el jueves 29 a Jhovani Q. V., de 26 años, quien era consejero de la Universidad Mayor de San Simón (UMSS), de Cochabamba, por ser el principal autor del delito de violación que pudo cometer en su contra.

También se investiga a dos docentes de esa casa de estudios superiores, denunció a **La Prensa**, Andrea García, responsable de la Oficina de Apoyo para la Familia Cochabamba.

Este caso se conoció, después de que se enteraron que el 29 de mayo este sujeto agredió sexualmente a su última víctima.

Ella salió con el imputado para tomar una bebida en un local cercano a la universidad; sin embargo, perdió el conocimiento y se despertó al día siguiente sin recordar lo sucedido. Se presume que fue dopada.

¿Cómo descubrió el hecho? Fue otra mujer quien le mostró foto-

grafías de ella sin ropa tomadas con el celular del sujeto. "Se ha descubierto imágenes de agresiones sexuales contra estudiantes. Este hombre cometía estos delitos hace más de cuatro años", dijo.

Jhovani Q. V. permanecerá detenido preventivamente por tres meses, en el penal de San Antonio, de Cochabamba. Fue imputado del presunto delito de violación. Este medio intentó comunicarse

con las autoridades de la UMSS, pero no tuvo éxito.

» GARCÍA:

> "Este hombre usó el mismo modus operandi. El y los dos docentes".
> "Existen al menos 11 locales de expendio de bebidas alcohólicas que funcionan desde las 15:00 hasta las 00:00. La normativa prohíbe estos negocios cerca de centros de estudio".



SANTA CRUZ APREHENDEN A SUBOFICIAL MILITAR POR ASESINATO

Un suboficial del Ejército fue aprehendido ayer por ser el principal sospechoso de haber asesinado a su camarada Juan Javier Soliz Cáceres en una unidad militar del municipio de Montero, Santa Cruz.

El viceministro de Régimen Interior, Johnny Aguilera, informó que "se trata de un suboficial que tenía un cargo importante en el regimiento. Él presentó una serie de incongruencias en su testimonio, por lo que se lo aprehendió", informó.

Soliz fue asesinado cerca de las 23:00 del domingo 1 con un disparo en la cabeza. Este crimen sucedió dentro del Regimiento de Satinadores Manchego, de Montero. Soliz era comandante de esa unidad castrense.

El lunes 2, el ministro de Gobierno, Roberto Ríos, aseguró que se había identificado el calibre del arma de fuego que utilizó el asesino.

Aguilera acotó que se encontró una suma de dinero escondida en el colchón del suboficial, quien además era el cajero del regimiento. "Es dinero tenía que estar en las dos cajas fuertes del regimiento", indicó.



INFORME. El viceministro Johnny Aguilera



VIOLENCIA
Autoridades hacen el levantamiento legal del cuerpo de la víctima, el lunes.

Sucedió en el municipio de Calamarca. Los hermanos del inculpado fueron aprehendidos.

MICAELA VILLA LAURA
La Prensa

Un segundo feminicidio, en menos de dos semanas, se produjo en el departamento de La Paz presumiblemente a causa de una considerable deuda de asignaciones familiares, informó a **La Prensa** Rubén Caetano, director departamental de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV) de La Paz.

El crimen ocurrió cerca de las 23:00 del domingo.

Ese día, Eulalia M., de 22 años, asistió a la fiesta de la comunidad Ajoja, en el municipio de Calamarca. Lo hizo en compañía de su madre, Alfredo P. C., de 26, expareja de la fallecida, también asistió al evento.

Un día después, el cuerpo sin vida de la mujer fue encontrado por un comunitario en un descampado.

Después de la denuncia, personal policial de Sica Sica y del Ministerio Público registraron el lugar. La víctima fue encontrada en posición semisedente; es decir, estaba sentada.

"Se hizo el levantamiento legal del cuerpo de la víctima que fue trasladado a la morgue de la ciudad de La Paz", informó Caetano.

Según el examen médico forense, Eulalia murió por asfixia mecánica por compresión manual; es decir, fue estrangulada. Ella dejó en la orfandad a dos niños de tres y cinco años.

El caso es investigado por feminicidio y feminicidio en complicidad, ya que el posible autor del delito se dio inicialmente a la fuga y sus hermanos, César P. C., y Octavio P. C., de 37 y 43 años, fueron aprehendidos.

Según la madre de la víctima, aquel domingo, el hombre desapareció de manera extraña de la fiesta y sus hermanos se presentaron ante ella en forma prepotente. Tras ser entrevistados por los policías, se contradijeron sobre el paradero de su familiar.

» DEUDA

La Policía presume que este crimen fue consecuencia de que el hombre iba a ser detenido ya que afronta una demanda por incumplimiento de asistencia familiar, cuyo monto asciende a 36 mil bolivianos.

La víctima pidió al Juzgado de Familia de Sica Sica la liquidación de ese monto y el mandamiento de apremio correspondiente.

El sospechoso se presentó ayer ante las oficinas de la FELCV de Sica Sica

EL SOSPECHOSO FUE APREHENDIDO

La mata porque le debía pensiones

» ASESINATO

COMUNIDAD

> La víctima asistió a la fiesta de la comunidad, el domingo pasado.

AGRESIÓN

> El asesinato sucedió cerca de las 23:00 del domingo.

MUERTE

> Según el examen forense, ella murió estrangulada.

INVESTIGACIÓN

> Alfredo, expareja de Eulalia, es el principal sospechoso del crimen.

en forma voluntaria, acotó Caetano. Poco después, el Ministerio Público informó que fue aprehendido.

El fiscal departamental de La Paz, Luis Tórrez, dijo que se ejecutó la orden de aprehensión en contra de los hermanos del inculpado porque se contradijeron en sus versiones con relación al hecho.

"Tras conocer este lamentable hecho se hizo los primeros actos investigativos; se recibió declaraciones testimoniales y certificados médicos que hacen presu-

"El fin de semana, la comunidad tenía un evento festivo. Víctima, madre y expareja estaban en la fiesta. Ella fue encontrada sin vida en un lugar baldío de Ajoja".

Rubén Caetano
DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE

"Existe una demanda por asistencia familiar en contra del sospechoso. Tenemos certificados médicos que hacen presumir que la víctima vivió violencia"

Luis Carlos Tórrez
FISCAL DEPARTAMENTAL LA PAZ

mir que la víctima vivía anteriormente en un ambiente de violencia. Además, existe una demanda por asistencia familiar en contra del sospechoso (...) por lo que nos hace presumir que éste sería el móvil del crimen", explicó el Fiscal Departamental a los medios informativos.

LOS FRATERNOS DEBERÁN LLEVAR UN DISTINTIVO PATRIO

MÁS DE 50 MIL DEVOTOS HARÁN SU PROMESA AL TATA DEL GRAN PODER

Se prevé la presencia del presidente Luis Arce en el acto festivo que dará inicio a las actividades de la Fiesta Mayor de los Andes.

ALEJA CUEVAS
La Prensa

Mañana se realizará la presentación del cronograma de actividades finales previas a la Entrada Folklórica a devoción del Señor Jesús del Gran Poder que se desarrollará el sábado 14 de junio. Como parte de los actos previos, este domingo, más de 50 mil hermanos y músicos, de 75 fraternidades, participarán en la promesa, cuando recorrerán las calles en un evento cargado de fe y devoción.

"Este jueves será la presentación de las actividades. Aún se evalúa si el acto tendrá lugar en la plaza Murillo o en la Casa Grande del Pueblo, con la posible presencia del presidente Luis Arce y una delegación de fraternidades", anticipó el secretario de Comunicación de la Asociación de Conjuntos Folklóricos del Gran Poder (CFGP), Víctor Canaviri.

Dentro del programa, el viernes se celebrará la segunda velada y la tradicional serenata. En tanto, para el día de la promesa, cada fraternidad deberá incluir un símbolo patrio en sus vestuarios. "Las fraternidades estarán llenas de la tricolor durante todo el recorrido de la promesa", afirmó Canaviri.

Se prevé la participación de 50 mil danzarines afiliados a las 75 fraternidades de danzas livianas, pesadas y autóctonas. Sin embargo, para la Entrada del Gran Poder, se estima una asistencia



68

» millones de dólares fue el movimiento económico registrado en la Fiesta Mayor de 2024.

de 70 mil hermanos. "Tendremos la presencia de 50 mil danzarines este domingo, pero el día de la entrada folklórica superaremos los 70 mil participantes, acompañados por sus bandas y conjuntos musicales. La gente llega tanto del interior como del exterior", agregó.

» TODO LISTO

La tradición establece que, una vez finalizada la Entrada del Gran Poder el sábado, el lunes, las fraternidades empiezan a proyectar su participación en el siguiente año. Esta semana en cada sede comenzaron a entregar el vestuario y otros elementos para la preentrada.

Canaviri explicó que "es una organización independiente de cada fraternidad. En sus sedes sociales, las morenadas, danzas livianas y autóctonas ya entregaron camisas, telas para la confección de polleras, y matracas.

"En el caso de las danzas livianas ya se entregan las poleras, gorras y blusas para



participar en la festividad, que ese año cobra mucho significado por celebrarse el Bicentenario", dijo Canaviri, quien representa a la Fraternidad Tobas Siempre Amigos Carahuatas del Pilcomayo.

El año pasado, sólo el día de la Entrada del Gran Poder hubo un movimiento económico de aproximadamente 68 millones de dólares, lo que equivale a 475 millones de bolivianos. Dinamiza los rubros de confección de trajes, bordados, artesanía, joyería, gastronomía, transporte y hotelería. kdkd



SERÁ ESTE 6 DE JUNIO

WARA, EN CONCIERTO EN EL 'MUNICIPAL'

El Teatro Municipal "Alberto Saavedra Pérez" será el escenario donde el grupo Wara Bolivia se presentará este viernes en un concierto con un repertorio que rememorará los 50 años de actividad de esta agrupación. La velada comenzará a las 19:30.

Wara Bolivia, dirigida por George Cronembold, interpretará temas que como "Illimani", "Collita" y "Niña feliz", entre otros que forman parte del recorrido musical de este medio siglo de una de las agrupaciones más emblemáticas de Bolivia.

Los inicios de Wara se remontan a 1969. Entre sus fundadores está el baterista George Cronembold.

La historia cuenta que en un inicio los integrantes realizaban covers de grupos como Deep Purple y Uriah Heep, hasta que en 1972 se consolidó Wara.

Entre los invitados de la noche estarán Luis García (pianista), Erick Rodríguez (cantautor), Raquel y Carla, (coristas), Selva Matena (guitarrista) y Juan Carlos Cordero (guitarrista).

Las entradas están disponibles desde ayer en el Teatro Municipal, entre las 15:30 y 19:00. El precio para platea y palco es de 70 bolivianos; en tanto que para anfiteatro es de 40 bolivianos, y para galería, 30 bolivianos.



C212006419/4

C212006420/4

C212006416/4



EDICTO AGRARIO

El Abg. MSc. Eulogio Núñez Aramayo, Director Nacional a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en aplicación del inciso c) del artículo 70 concordante con el artículo 73 del Decreto Supremo N° 29215 de 2 de agosto de 2007, por el presente Edicto NOTIFICA con la Resolución Suprema 30932 de fecha 07 de abril de 2025, del proceso de Saneamiento Simple de Oficio (SAN-SIM), respecto al polígono N° 833 correspondiente al predio denominado TIERRA FISCAL, ubicado en los municipios Nuestra Señora de La Paz y Guanay, provincias Murillo y Larecaja del departamento de La Paz, misma que en su parte Resolutiva, dispone: 1°.- ANULAR los Títulos Ejecutoriales Proindiviso, con antecedente en la Resolución Suprema N° 203184 de fecha 29 de octubre de 1987, correspondiente al expediente agrario de Dotación N° 50170 del predio denominado HUAYRA PATA PERULANI APANA VITA O CHILLAMIA, ubicado en el cantón Zongo, provincia Murillo del departamento de La Paz, al haberse establecido vicios de nulidad relativa al cumplimiento de la Función Social, por parte de sus titulares sociales, conforme a especificaciones, colindancias y demás antecedentes técnicos, todo de conformidad a lo establecido en los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64 y 67 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545; 320, 322, 331 parágrafo I inciso c) y 334 parágrafo I inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de 02 de agosto de 2007, a cuyo efecto se tomen en cuenta los datos y especificaciones expuestas en la tabla siguiente: -

NOMBRE(S) DE (LOS) TITULAR(ES)	N° DE TÍTULO EJECUTORIAL INDIVIDUAL	N° DE TÍTULO EJECUTORIAL PRONDISIVO	SUPERFICIE (HA) INDIVIDUAL	SUPERFICIE (HA) PRONDISIVO
ANGEL VERA Y OTROS	457248	457258	5.9500	70.4770
HONORINA VERA Y OTROS	457248	457258	5.9500	70.4770
MACEDONIO VERA Y OTROS	457248	457258	5.9500	70.4770
NELLY VERA Y OTROS	457248	457258	5.9500	70.4770
PABLO ANAMARI	459920	459944	1.2950	70.4770
JUANA MAMANI	459921	459944	1.5059	70.4770
VENTURA GOMEZ	459922	459945	3.8000	70.4770
PABLO TICONA	459923	459945	5.6355	70.4770
BASILIO TICONA	459924	459947	2.9444	70.4770
DOMINGO CALLE	459925	459948	0.5330	70.4770
HERNAN CRUZ	459926	459949	1.6859	70.4770
LUCIANO KAUNA	459927	459950	1.4920	70.4770
JOSE CONDORI	459928	459951	2.5534	70.4770
ALONSO HUANCA	459929	459952	1.5321	70.4770
GUILERMO JANCO	459930	459953	0.5197	70.4770
MAXIMO QUISEP	459931	459954	0.6410	70.4770
JOSE KAUNA	459932	459955	2.7210	70.4770
EUGENIO YUCRA	459933	459956	1.8100	70.4770
VALENTIN CONDORI	459934	459957	2.2382	70.4770
LUIS HUANCA	459935	459958	0.4290	70.4770
NICASIO MAMANI	459936	459959	0.5840	70.4770
ABELINO ANAMARI	459960	459960	70.4770	70.4770
SEBASTIAN APAZA	459961	459961	70.4770	70.4770
SUSANA PUÑO	459962	459962	0.5400	70.4770
MARIANO MAYTA	459963	459963	0.4950	70.4770
ANGEL VERA	459964	459964	0.7600	70.4770
MARCELINA TORREZ	459965	459965	1.1600	70.4770
NEMECIO CAMPOS	457241	457249	6.1181	70.4770
FELIX AGUILERA	457242	457250	9.0672	70.4770
TEODORO CAMPOS	457244	457252	1.5510	70.4770
CRESCENCIO MOLLINEDO	457245	457253	7.2804	70.4770
JUAN CARRASCO	457246	457254	0.0110	70.4770

2°.- DECLARAR TIERRA FISCAL DISPONIBLE la superficie de 4533.4390 ha (Cuatro mil quinientas treinta y tres hectáreas con cuatro mil trescientos noventa metros cuadrados), ubicado en los municipios Nuestra Señora de La Paz y Guanay, provincias Murillo y Larecaja del departamento de La Paz, conforme a especificaciones geográficas, colindancias y demás antecedentes técnicos del plano adjunto, que forma parte indivisible de la presente Resolución; disponiendo su inscripción definitiva en el Registro Público de Derechos Reales a nombre del Instituto Nacional de Reforma Agraria en representación del Estado Plurinacional de Bolivia, no observando de los artículos 18 numeral 10, 64, 66 y 67 parágrafo I numeral 2 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545; 46 inciso p), 47 numeral 1 inciso c), 32 parágrafo I inciso a), 264 parágrafo III, 341 parágrafo I numeral 1 inciso d) y 345 del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007 - 9 - De conformidad al artículo 68 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545, la presente Resolución podrá ser impugnada ante el Tribunal Agroambiental en Proceso Contencioso - Administrativo en el plazo perentorio de treinta (30) días computables a partir de su legal notificación - 10° - El Instituto Nacional de Reforma Agraria queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución. --- Regístrese, comuníquese y archívese. --- FDO. LUIS ALBERTO ARCE CATAÑORA - PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA --- FDO. JUAN YAMIL FLORES LAZO - MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS -



EDICTO AGRARIO

El Abg. MSc. Eulogio Núñez Aramayo, Director Nacional a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en aplicación del inciso c) del artículo 70 concordante con el artículo 73 del Decreto Supremo N° 29215 de 2 de agosto de 2007, por el presente Edicto NOTIFICA con la Resolución Suprema 30870 de fecha 07 de abril de 2025, del proceso de Saneamiento Simple de Oficio (SAN-SIM), respecto al polígono N° 332 correspondiente al predio denominado COMUNIDAD INDIGENA ORIGINARIA CANIHUAYA, ubicado en el municipio Chuma, provincia Muñecas del departamento de La Paz, misma que en su parte Resolutiva, dispone: 1°.- ANULAR los Títulos Ejecutoriales Individuales y Proindivisos, con antecedente en la Resolución Suprema N° 205879 de fecha 21 de febrero de 1989, correspondiente al expediente agrario de Consolidación N° 45709 del predio denominado CANIHUAYA, ubicado en el cantón Chuma, provincia Muñecas del departamento de La Paz, al haberse establecido vicios de nulidad absoluta conforme a especificaciones, colindancias y demás antecedentes técnicos, disponiéndose en consecuencia el archivo definitivo de obrados; todo de conformidad a lo establecido en los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64 y 67 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545; 320, 321, 331 parágrafo I inciso c) y 334 parágrafo I inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de 02 de agosto de 2007, a cuyo efecto se tomen en cuenta los datos y especificaciones expuestas en la tabla siguiente: -

NOMBRE(S) DE (LOS) TITULAR(ES)	N° DE TÍTULO EJECUTORIAL INDIVIDUAL	N° DE TÍTULO EJECUTORIAL PRONDISIVO	SUPERFICIE (HA) INDIVIDUAL	SUPERFICIE (HA) PRONDISIVO
NICOLAS CONDORI APAZA Y OTROS		PT0020034		307.5025
ABUNTA KAMA DE CONDORI Y OTROS		PT0020035		307.5025
FELIX CONDORI KAMA Y OTROS		PT0020036		307.5025
SANTOS VARGAS MAMANI Y OTROS		PT0020037		307.5025
ANASTACIA CONDORI DE VARGAS Y OTROS		PT0020038		307.5025
BLVERIO VARGAS CONDORI Y OTROS		PT0020039		307.5025
MARIANO MAYTA TICONA Y OTROS		PT0020040		307.5025
ABUNTA RAMIREZ DE MAYTA Y OTROS		PT0020041		307.5025
OLBERTO MAYTA RAMIREZ Y OTROS		PT0020042		307.5025
CRUZ TICONA VIDA DE LAURA Y OTROS		PT0020043		307.5025
ABUNTA LAURA TICONA Y OTROS		PT0020044		307.5025
CRISTINA TITO LAURA DE LUQUE Y OTROS		PT0020045		307.5025
JUANA ORTIZ MAMANI Y OTROS		PT0020046		307.5025
MARIANO GOMEZ YUCRA Y OTROS		PT0020047		307.5025
SANTOS QUISEP CONDORI Y OTROS		PT0020048		307.5025
MANUEL TICONA QUISEP Y OTROS		PT0020049		307.5025
BASILIO TICONA QUISEP Y OTROS		PT0020050		307.5025
PASCUAL TICONA QUISEP Y OTROS		PT0020051		307.5025
MARIA TICONA TORREZ Y OTROS		PT0020052		307.5025
GERARDA TICONA TORREZ Y OTROS		PT0020053		307.5025
PASCUAL TICONA RAMIREZ Y OTROS		PT0020054		307.5025
JUSTINO TICONA AYALA Y OTROS		PT0020055		307.5025
PABLO VARGAS BALERO Y OTROS		PT0020056		307.5025
JUANA VARGAS PUÑO Y OTROS		PT0020057		307.5025
CANDELARIA CONDORI DE CONDORI Y OTROS		PT0020058		307.5025
ISIDORA MAMANI DE TICONA Y OTROS		PT0020059		307.5025
JULIA MAMANI SANEZ Y OTROS		PT0020060		307.5025
ABUNTA KAMA DE CONDORI Y OTROS		PT0020061		307.5025
INOCENCIA HUANCA MAMANI Y OTROS		PT0020062		307.5025
SABINA MAMANI TICONA Y OTROS		PT0020063		307.5025
LIVET TICONA CALLE Y OTROS		PT0020064		307.5025
MERCEDES TICONA CALLE Y OTROS		PT0020065		307.5025
ISIDRO MAMANI TRUJILLO Y OTROS		PT0020066		307.5025
OLGA MOLLINEDO ENDARA Y OTROS		PT0020067		307.5025
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (AREA ESCOLAR)	PT0020068		0.2000	

2°.- ANULAR los Títulos Ejecutoriales Individuales, Proindiviso y Colectivos con antecedente en la Resolución Suprema N° 131913 de fecha 11 de febrero de 1966, correspondientes al expediente agrario de Dotación y Consolidación N° 10277 del predio denominado CANIHUAYA, ubicado en el cantón Chuma, provincia Muñecas del departamento de La Paz, al haberse establecido vicios de nulidad relativa e incumplimiento de la Función Económico Social por parte de sus titulares sociales, conforme a especificaciones, colindancias y demás antecedentes técnicos, todo de conformidad a lo establecido en los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64 y 67 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545; 320, 322, 331 parágrafo I inciso c) y 334 parágrafo I inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de 02 de agosto de 2007, a cuyo efecto se tomen en cuenta los datos y especificaciones expuestas en la tabla siguiente: -

NOMBRE(S) DE (LOS) TITULAR(ES)	N° DE TÍTULO EJECUTORIAL			SUPERFICIE (Ha)		
	INDIVIDUAL	PRONDISIVO	COLECTIVO	INDIVIDUAL	PRONDISIVO	COLECTIVO
BENEFICIARIOS DE CANIHUAYA			457258			0.4500
ANGEL VERA Y OTROS		457248	457258	5.9500		70.4770
HONORINA VERA Y OTROS		457248	457258	5.9500		70.4770
MACEDONIO VERA Y OTROS		457248	457258	5.9500		70.4770
NELLY VERA Y OTROS		457248	457258	5.9500		70.4770
PABLO ANAMARI	459920		459944	1.2950		70.4770
JUANA MAMANI	459921		459944	1.5059		70.4770
VENTURA GOMEZ	459922		459945	3.8000		70.4770
PABLO TICONA	459923		459945	5.6355		70.4770
BASILIO TICONA	459924		459947	2.9444		70.4770
DOMINGO CALLE	459925		459948	0.5330		70.4770
HERNAN CRUZ	459926		459949	1.6859		70.4770
LUCIANO KAUNA	459927		459950	1.4920		70.4770
JOSE CONDORI	459928		459951	2.5534		70.4770
ALONSO HUANCA	459929		459952	1.5321		70.4770
GUILERMO JANCO	459930		459953	0.5197		70.4770
MAXIMO QUISEP	459931		459954	0.6410		70.4770
JOSE KAUNA	459932		459955	2.7210		70.4770
EUGENIO YUCRA	459933		459956	1.8100		70.4770
VALENTIN CONDORI	459934		459957	2.2382		70.4770
LUIS HUANCA	459935		459958	0.4290		70.4770
NICASIO MAMANI	459936		459959	0.5840		70.4770
ABELINO ANAMARI			459960			70.4770
SEBASTIAN APAZA			459961			70.4770
SUSANA PUÑO	459962		459962	0.5400		70.4770
MARIANO MAYTA	459963		459963	0.4950		70.4770
ANGEL VERA	459964		459964	0.7600		70.4770
MARCELINA TORREZ	459965		459965	1.1600		70.4770
NEMECIO CAMPOS	457241		457249	6.1181		70.4770
FELIX AGUILERA	457242		457250	9.0672		70.4770
TEODORO CAMPOS	457244		457252	1.5510		70.4770
CRESCENCIO MOLLINEDO	457245		457253	7.2804		70.4770
JUAN CARRASCO	457246		457254	0.0110		70.4770

3°.- DECLARAR LA IMPROCEDENCIA DE TITULACION de la Resolución Suprema N° 131913 de fecha 11 de febrero de 1966, de la superficie restante que quedó en trámite del expediente agrario de Dotación N° 10277 del predio denominado CANIHUAYA, emitido en favor de Luis Campos, Francisco Campos, Fidei Carrasco, ubicado en el cantón Chuma, provincia Muñecas del departamento de La Paz, con una superficie de 17.3140 (Diecisiete hectáreas con tres mil ciento cuarenta metros cuadrados), al haberse establecido el incumplimiento de la Función Social, conforme a especificaciones, colindancias y demás antecedentes técnicos; en aplicación de lo previsto por los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64, 66 y 67 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545; 320, 336 parágrafo I inciso b), el inciso d) y 340 inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007 - 17 - De conformidad al artículo 68 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545, las personas que se creyeron afectadas con la presente Resolución podrán impugnar ante el Tribunal Agroambiental en Proceso Contencioso - Administrativo respecto a su derecho sin afectar a los demás predios, salvo casos de sobreposición en el plazo perentorio de treinta (30) días computables a partir de su legal notificación. La interposición de esta acción no suspenderá la competencia del INRA en la titulación o determinación final de los predios no afectados por la interposición de la acción Contencioso Administrativa. --- 18° - El Instituto Nacional de Reforma Agraria queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución. --- Regístrese, comuníquese y archívese. --- FDO. LUIS ALBERTO ARCE CATAÑORA - PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA --- FDO. JUAN YAMIL FLORES LAZO - MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS. ---



El misterio del aceite

Lo que sucede con el aceite es incomprensible. La materia prima está disponible y garantiza su producción para abastecer el mercado interno durante esta gestión; sin embargo, los consumidores deben formar largas filas desde la madrugada ante las puertas de los supermercados de Emapa para conseguir un bidón.

Este alimento se acaba en cuestión de minutos, lo que llama a la susceptibilidad, mientras se espera que una planta estatal comience a "inundar" el mercado con su producción.

Los fabricantes aseguran que la provisión es absolutamente normal. Las autoridades sostienen que no hay motivo para la escasez ni el consiguiente encarecimiento.

Entonces, la falta de este alimento solamente puede obedecer a que intermediarios o comerciantes inescrupulosos lo esconden para venderlo posteriormente a un precio elevado.

El artículo 226 del Código Penal vigente en el país establece textualmente que "el que procurare alzar o bajar el precio de las mercancías, salarios o valores negociables en el mercado o en la bolsa, mediante noticias falsas, negociaciones fingidas o cualquier otro artificio fraudulento, incurrirá en privación de libertad de seis meses a tres años, agravándose en un tercio si se produjere cualquiera de estos efectos. Será sancionado con la misma pena, el que acaparare u ocultare mercancías provocando artificialmente la elevación de precios".

En este caso, las personas que ocultan el aceite incurrir en la comisión de un delito penal, el agio, que se sanciona hasta con cuatro años de reclusión, por lo que el cumplimiento de la sanción debe hacerse efectiva.

No es prudente, entonces, que las autoridades responsables del control de precios se limiten a obligar a los comerciantes a vender el aceite o cualquier otro producto que escondan o acaparen con fines especulativos, sino someterlos al correspondiente proceso penal para que sean sancionados como es debido y que estos casos sirvan como precedente jurídico para que otras personas interesadas en ocultar o acaparar productos de primera necesidad no lo hagan, porque es necesario que éstos lleguen a todos los sectores de población, en especial, los vulnerables.

Staff

GRUPO COMUNICACIÓN
LOS TIEMPOS, LA PRENSA, EL ALTEÑO

Presidente de Directorio: José María Reyes
Gerente general: Miguel Alejandro Díaz Cossío

LA PRENSA

Jefe de Redacción: Jorge Luis Jové Guzmán

Periodistas:

Área de Política: Susana Eugenia Salinas Apaza

Área de Economía: Gregory Rafael Beltrán Valdivia

Área de Seguridad: Micaela Villa Laura

Área de Sociedad y Cultura: Aleja Cuevas Pacoahuanca

Área de Ciudades: Guillermo Nina Quispe

Área de Deportes: Jhony Mollinedo Álvarez y Jeovana Bernabé Bracamonte

Área Digital: Armin Copa Monzón

Fotografía: Víctor Gutiérrez Guzmán

Revista OHI: Lucero Claros

Oficina Redacción
Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13
Of. 1302. Teléfono: 235 71 42

http://www.laprensa.bo

Comercial
Condominio Torres del Poeta
Avenida Arce 2579, piso 11, oficina 1101
Cels.: 71940663 - 63264672

Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13
Of. 1302. Teléfono: 235 71 42

Ingovernabilidad: la herencia de un modelo fracasado

RONALD
NOSTAS ARDAYA
EXPRESIDENTE DE LA CEPB

La efervescencia popular del periodo 2006-2009, que propició uno de los cambios políticos más radicales de nuestra historia, dio origen a un modelo de gobierno sustentado en la alianza del partido gobernante con sectores sociales corporativistas y sindicales. Esta coalición, que desplazó a la institucionalidad democrática, impuso un sistema diseñado únicamente para perpetuarse en el poder.

Con el tiempo, las peleas internas, el caudillismo, la ineficiencia y la corrupción precipitaron la debacle del MAS, que terminó en una división —primero de sus élites y luego de su base social— que a su vez generó un estado de crisis múltiple acelerada por la ruptura del pacto social que paradójicamente fue el cimiento de su poder.

Sin embargo, la caída del MAS no garantizó el retorno inmediato al orden democrático. Por el contrario, parece estar activando una etapa de caos político y desgobierno generado precisamente por los mecanismos jurídicos, políticos y sociales que este partido instauró para garantizar su permanencia. Algo parecido al ejército alemán de la II Guerra que, tras su derrota y en su huida, sembró los campos de minas terrestres que siguieron activas por décadas.

Los instrumentos creados por el MAS para garantizar su hegemonía, como la Constitución y las leyes, el sobre empoderamiento de los grupos sindicales, el debilitamiento de la economía formal, la corrupción generalizada, la politización de las instituciones y el discurso

de la confrontación y el odio social, se han transformado hoy en obstáculos para el restablecimiento pacífico de un sistema democrático con base en la igualdad, la libertad y la justicia.

Un ejemplo gráfico lo podemos encontrar en el actual proceso electoral, amenazado por instrumentos creados por el "proceso de cambio" como la injerencia judicial, advertencias criminales contra los Vocales, precariedad extrema del Órgano Electoral y movilizaciones violentas de los inhabilitados, que ponen en riesgo al voto ciudadano.

Básicamente, el desorden institucional que creó el MAS, parece conducirnos irremediablemente a un estado de anomia e ingovernabilidad que amenaza la estabilidad democrática y económica, y anula la capacidad del Estado para ejercer de forma efectiva sus funciones básicas: garantizar el orden, hacer cumplir la ley, proveer bienes públicos esenciales y gestionar de forma legítima y eficiente los conflictos sociales.

Los efectos del derrumbe del Estado Plurinacional no se limitan a lo político. Su herencia funesta, expresada en la pérdida de legitimidad de las instituciones,

el incremento de la ilegalidad, la desconfianza ciudadana, la conflictividad persistente y el desprecio por la ley, han derivado también en un clima de incertidumbre económica. Esto se manifiesta en el deterioro del clima de inversión, la fuga de capitales, el aumento del desempleo y la pobreza, la expansión de la economía informal y delictiva, el colapso del aparato productivo y la inseguridad jurídica.

El problema es que el estado de ingovernabilidad puede extenderse más allá de la actual coyuntura y manifestarse con mayor rigor en la próxima gestión. Sin el restablecimiento de orden y del estado de derecho, cualquier gobierno carecerá de las condiciones mínimas de estabilidad política y económica para satisfacer demandas populares y controlar y ordenar a la sociedad, lo que puede conducir a situaciones de convulsión y crisis sistémicas.

Lo paradójico es que esta situación afectaría a cualquier fuerza política que alcance el poder, incluso a las facciones del propio MAS. Los conflictos de sectores sociales desplazados, de líderes sindicales prebendales y de un partido en desbande serán violentas, no

se sujetarán a los mecanismos institucionales y enfrentarán a un Estado inerme.

Adicionalmente, la fragmentación electoral y la presentación de diez candidaturas puede aportar de manera importante a la ingovernabilidad, ya que dispersará el voto ciudadano e impedirá la conformación de mayorías en la Asamblea Legislativa, lo que a su vez imposibilitará la implementación de medidas estructurales para enfrentar los problemas económicos. Es necesario comprender que, con las actuales barreras constitucionales y legales, sin un consenso social mínimo, y sin un acuerdo político, no es posible imponer medidas como el Decreto 21060 ni llevar adelante políticas de ajuste sostenible que desarmen el gigantesco andamiaje que erigió el "proceso de cambio".

El riesgo de un colapso temprano es inminente y las condiciones para que se restablezca el orden en paz y estabilidad son casi inexistentes. El desafío es complejo y multidimensional y requiere de voluntad política, participación ciudadana y sobre todo un esfuerzo supremo de unidad. Lamentablemente este camino parece haber sido abandonado por quienes asumirán la responsabilidad de encontrar soluciones, en medio de las tormentas y las amenazas más violentas que hayamos enfrentado.





EN EL ALTO ANTE CHILE Y EN ALEMANIA SE ABRIRÁ LA MUESTRA B

LA VERDE Y VACA JUEGAN SUS CARTAS EL 10 DE JUNIO

Bolivia, por su parte, lucha -en este momento- el séptimo lugar de la tabla de las eliminatorias con Venezuela, que en este momento tiene 15 unidades, mientras la Verde tiene 14 puntos. Esta posición da la opción de repechaje, no el acceso directo al Mundial, con partidos ante selecciones provenientes de diversas partes del mundo.

En tanto, Vaca, quien no jugó el último partido de la fase de grupos de la Copa Libertadores ante Cerro Porteño (4-0), se mantiene en el frente de la tabla de goleadores del certamen internacional, con cinco goles, los mismos que anotó el brasileño Alan Patrick, del Internacional.

La Selección Nacional ultima sus aprestos en Santa Cruz para afrontar el partido por la fecha 15 ante Venezuela, el viernes en Maturín (18.00). Luego del partido, en vuelo charter, los seleccionados retornarán a La Paz para preparar el partido ante Chile, a jugarse el 10 de junio, por la fecha 16. Si Bolivia cae ante Venezuela el viernes, habrá resignado gran parte de su posibilidad para confirmarse en el séptimo lugar porque los "llaneros" tendrán 18, mientras la representación nacional

DATOS

> Luis Haquín, el capitán, no pudo llegar a La Paz por la madrugada debido a una demora de la aerolínea que lo transportó desde Ecuador. Ya está con la Selección y será titular el viernes.

> El cuerpo médico de la Verde está al tanto del calor asfixiante de Maturín, por lo que toma previsiones, sobre todo para la hidratación de los jugadores para que estén en buenas condiciones.

se quedará con 14. Y, en la próxima fecha, Bolivia recibirá a Chile y Venezuela visitará a Uruguay.

En el caso del jugador chaqueño, éste se entrena por su cuenta y bajo órdenes de un preparador físico personal contratado por él, habida cuenta de que mientras esté suspendido provisionalmente no puede entrenarse con sus compañeros del club Bolívar, la normativa es muy rigurosa en ese aspecto.

Y, Vaca sigue al pie de la letra la normativa internacional al respecto, está asesorado por su club, además de la FBF. En Bolívar tienen esperanza en que se podrá demostrar la inocencia del jugador, por eso es que trabajan con denuedo en procura de la defensa legal y médica del tarijeño.

"La apertura de la muestra B la debe hacer su representante o el jugador, eso lo definirán internamente y verán qué es lo mejor para su defensa"

Ivo Eterovic
MÉDICO ESPECIALISTA

El jugador también ha demostrado su entereza, se entrena por su cuenta porque tiene fe en que volverá pronto a las canchas.

La Selección apuesta por lograr un buen resultado en Maturín, aunque el seleccionador nacional Óscar Villegas quiere quitar la presión a sus jugadores porque dice que el proceso es de 10 años, se quiere sumar los puntos y también cumplir objetivos "prematuros" como una clasificación.

La Selección Nacional y el tarijeño afrontan una fecha decisiva para su futuro deportivo.

JHONY MOLLINEDO A.
La Prensa

La Selección Nacional y Ramiro Vaca jugarán el 10 de junio cartas decisivas para sus planes y futuro.

La Verde, por un lado, recibirá a su similar de Chile en el estadio Municipal de Villa Ingenio el 10 de junio, a partir de las 16:00. Por su parte, Ramiro Vaca o su representante estarán presentes en la apertura de la muestra B, tomada en el partido que Bolívar perdió

ante Sporting Cristal en el estadio Nacional de Lima (1-2), por la Copa Libertadores, el 7 de mayo.

Este procedimiento es fundamental en la defensa del volante ya que permitirá verificar si hubo un error en la muestra inicial del análisis, porque en el frasco B se debe encontrar la misma sustancia que en el frasco A, en composición como en volumen, para que el resultado positivo sea confirmado, lo que será definitivo para su sanción o retorno a la actividad.

ÓSCAR VILLEGAS: "NO ES DE MATAR O MORIR"

La Selección Nacional se despidió de La Paz con un mensaje claro de su técnico, Óscar Villegas, para hacer un buen partido ante Venezuela el viernes, pero sin imponer ningún matiz de dramatismo al encuentro por la fecha 15 de las eliminatorias. "Nosotros nunca hemos hablado de pisarle la cabeza a nadie, de matar o morir, tenemos un plan de partido, bien estructurado y, Dios mediante, espero que logremos lo que buscamos", afirmó el seleccionador nacional tras la última práctica realizada

en La Paz, ayer por la mañana, antes de partir a Santa Cruz por la tarde. Villegas recibió el cariño de los niños y jóvenes presentes a la salida del estadio Hernando Siles, quienes dieron una cálida despedida al técnico y los jugadores del combinado nacional. "Toda estadística está para romperse, rompimos una de 31 años (ante Chile), todo es para romper, ojalá que con la ayuda de Dios sigamos en este crecimiento", remarcó el entrenador, quien se muestra tranquilo.

"QUE MATURÍN SEA UN INFIERNO PARA RIVALES"

La Selección de Venezuela ultima detalles para enfrentar a Bolivia. Conscientes de que será un choque decisivo, los jugadores han pedido apoyo.

"A los fanáticos y a todos los que nos siguen y llevan años con su apoyo en las buenas y malas, que sufran con nosotros las derrotas y celebran las victorias, vamos a dar el todo por el todo para conseguir el objetivo, es un momento en el que necesitamos de todo el país para conseguirlo. Necesitamos que Maturín sea un infierno para los rivales (Bolivia y Colombia) y que el apoyo sea incondicional para nosotros, como lo ha sido

hasta ahora, para poder conseguir los resultados y que generemos dentro del país un ambiente positivo y que nos permita competir de buena manera y conseguir el objetivo", afirmó el jugador venezolano Rafael Romo.



EL CASO NAHUELPÁN AFLIGE A WILSTERMANN

La resolución de la FIFA ante la demanda de Ariel Nahuelmán en contra de Wilstermann ha dejado de nuevo en difícil situación a la entidad. La resolución indica que se le debe pagar al atacante argentino, un monto total de 251.356 dólares. El monto se deduce del sueldo y de la indemnización al futbolista, a quien se le debería, aproximadamente 10 sueldos, según confirmó el abogado de Nahuelmán, Diego Raguseo. En contacto establecido con el programa "Planeta Deportes", el jurista argentino confirmó que la resolución, que fue conocida el lunes, deja conformes pero

aseguró que plantearán una demanda ante el TAS porque consideran que se le debe pagar más. "El jugador ha sufrido un destrato, siempre reclamaba. Estamos enojados, porque dicen que el jugador quiere lucrar", dijo.



AURORA AÚN TIENE PLAZO PARA APELAR ANTE EL TAS

El vocero del club Aurora, Jaime Comejo, confirmó que aún tienen plazo para plantear una nueva demanda en contra del Tribunal Superior de Apelaciones que ratificó la sentencia del TDD de -33 puntos al equipo cochabambino, lo que sepulta sus aspiraciones de mantenerse en la División Profesional. Comejo confirmó que el plazo es de 21 días para apelar ante el TAS la última resolución del TSA de la FBF. Por otro lado, está pendiente el hecho de que se juegue con jugadores de las divisiones inferiores en el certamen de todos contra todos, como medida de protesta en contra

del fallo del TSA. Comejo además señaló, en días pasados, una serie de acciones si es que sus demandas no fueran atendidas por el Comité Ejecutivo de la matriz nacional del fútbol.

